

Retribuciones percibidas anualmente por los cargos directivos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete

El presidente, el vicepresidente, el tesorero y los vocales del Pleno de la Cámara no perciben remuneración alguna en concepto de sueldos.

Los miembros del Pleno de la Corporación sólo pueden percibir una compensación económica en concepto de gastos de desplazamiento en el ejercicio de sus funciones. No existe retribución variable por otras causas a los miembros del Pleno. Tampoco se realizan aportaciones en concepto de fondos o planes de pensiones. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Pleno.